

**“ REINA DE AGUA SANTA SA.”  
INFORME DEL GERENTE GENERAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**Pelileo, Abril del 2011**

Siendo indispensable que el Gerente General de a conocer los resultados del movimiento económico de la Compañía que represento como es **REINA DE AGUA SANTA SA**; tengo a bien presentar ante la Asamblea General de socios un informe económico general del año 2010 en el que se destaca lo siguiente:

**REINA DE AGUA SANTA SA**; fue constituida en el mes de Noviembre del 2005, de conformidad a la Ley de Cías ; cuyo objetivo es la Prestación de servicio de transporte regular de carga liviana por carretera , está situada en la ciudad de Pelileo.

La Cía se rige bajo órdenes de la Superintendencias de Cías, cumpliendo la Ley y Reglamentos de Cías ; Ley de Régimen Tributario Interno; en sus aspectos más importantes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En lo que respecta al movimiento administrativo las políticas adoptadas en la empresa son las adecuadas e indispensable para su funcionamiento.

En referencia a lo económico debo indicar que debido a que la Compañía en el año 2010, ha obtenido movimientos de ingresos y gastos; así:

**INGRESOS :**

Total Ventas 0%	\$ 10.390,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 10.390,00</b>

**EGRESOS :**

Gastos Administrativos	\$ 10.193,52
Gastos de Ventas	0,00
Gastos Financieros	8,25
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 10.201,77</b>

---

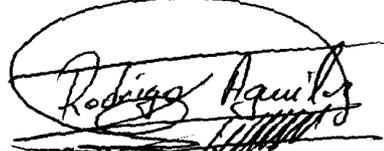
Resumiendo tenemos lo siguiente :

Ingresos	\$ 10.390,00
Egresos	- 10.201,77
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>= \$ 188,23</b>

Cabe indicar que los ingresos anuales son altos a pesar de que los señores socios adeudan la mayoría de los aportes mensuales acordados; debiéndose en su mayoría a los reingresos de nuevos socios y frente a los gastos del período como son : de administración, venta y financieros que necesariamente incurren para el funcionamiento de la Compañía , da lugar a un resultado favorable , a raíz de ello se obtiene una pequeña utilidad del ejercicio económico , valor del cual se procederá a la deducción y pago de las obligaciones tributarias del SRI con el pago del Impuesto a la Renta y las respectivas Reservas Legales, y por lo que se espera que a futuro los resultados sean más considerables y que beneficien a nuestra compañía con la colaboración y el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de vosotros.

Por la atención que se digne dar a la presente , me suscribo de ustedes con las más altas consideraciones.

Atentamente,



Sr. Rodrigo Aguilar.  
GERENTE GENERAL.

